

Fancienta, como lo Reñido, es la falta de proposicion para el nuevo obispado en los terminos que la Provincia otonada cui lo deseas, por la Escuela de Nostros Señores todos los obispos q' deve abrazar el Proyecto; y la creación del Territorio, q' por su ordenamiento se ha de tener la demarcacion de esa Diócesis, para la que muevamente le invenata.

Todos estos fundamentos, y otros igualmente solidos, que omitimos por no molestar mas la extencion de U.E. se allegan en apoyo de nuestra Justicia, q' sera mas atendida, si U.S. se dignase coadyubarla, conseguiendo por su medio, q' el logro de nuestras justificadas pretensiones; o haciendo Jura Conjur, por todo el inicio de q' no se diminuya el Capellano, y facultad en decaibido, cuius silla paimitivam, vindi por legales causas, y aun no invencion mil transacciones famos tri perdido U.S. de Vista, q' aq' aquel medio q' la sacra persecucion de C. O. Critime mas conveniente.

El Particular efecto que en todo tiempo hemos devoir a U.S. q' de constante proposicion q' defender y promover los Intereses de esa Santa Iglesia, nos prometen no ha de mirar con indiferencia, el monarcas que orello e intenta traer; y que para prevevalo en este caso, le mereceremos a U.S. todo su favor, apurando mas q' mas, la fel Correspondencia, y buena Armonia